



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 02 de Julio del 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 279-MDMM se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad de Santa María del Mar, en cuyo Artículo 13° señala que, previo al inicio del proceso, la Municipalidad mediante Resolución de Alcaldía constituirá un Equipo Técnico que será el encargado de brindar el apoyo especializado, definir el cronograma de actividades, preparar la información necesaria, capacitación, dirección de los talleres, evaluación técnica y consolidación de los resultados del proceso del presupuesto participativo basado en resultados;

Que, el artículo 6 del citado Reglamento señala que el Equipo Técnico lo integran los profesionales, técnicos, funcionarios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales, la Oficina de Programación e Inversiones, la Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Administración y profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil.

En uso de las facultades conferidas el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el EQUIPO TÉCNICO que se encargará de desarrollar y consolidar el Proceso de Presupuesto Participativo 2020, programado por la Municipalidad de Santa María del Mar, el cual estará integrado por:

Presidente : Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática  
Secretario : Gerente de Servicios Públicos  
Miembro : Gerente de Desarrollo Urbano  
Miembro : Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Equipo Técnico designado se instalará de forma inmediata después de notificada la presente Resolución a cada uno de sus integrantes y estará encargado de brindar el apoyo especializado, definir el cronograma de actividades,





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



preparar la información necesaria, capacitación, dirección de los talleres, evaluación técnica y consolidación de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

